



Asamblea General

PROVISIONAL

S/PV.2968

12 de diciembre de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2968a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 12 de diciembre de 1990, a las 18.00 horas

Presidente: Sr. AL-ASHTAL

(Yemen)

Miembros: Canadá
Colombia
Côte d'Ivoire
Cuba
China
Estados Unidos de América
Etiopía
Finlandia
Francia
Malasia
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Rumania
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
Zaire

Sr. FORTIER
Sr. PEÑALOSA
Sr. ANET
Sr. ALARCON DE QUESADA
Sr. LI Daoyu
Sr. PICKERING
Sr. TADESSE
Sr. TÖRNUDD
Sr. BLANC
Sr. RAZALI

Sir David HANNAY
Sr. MUNTEANU

Sr. LOZINSKY
Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 20.15 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL YEMEN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/21830)

INFORME PRESENTADO AL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 672 (1990) (S/21919 y Corr.1 y S/21919/Add.1 a 3)

Sr. LOZINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): A la luz de la información con respecto al curso de las consultas relativas al proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí y a las negociaciones a nivel político que se han celebrado recientemente, la Unión Soviética desea proponer, de conformidad con el apartado 3 del artículo 33 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, que levantemos la sesión hasta el lunes 17 de diciembre de 1990 a las 15.00 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ha propuesto que se levante esta sesión hasta el lunes 17 de diciembre de 1990 a las 15.00 horas, de conformidad con el apartado 3 del artículo 33 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Someteré ahora a votación la moción de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de levantar la sesión hasta el lunes 17 de diciembre a las 15.00 horas.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Canadá, Côte d'Ivoire, Etiopía, Finlandia, Rumania,
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de
América, Zaire.

Votos en contra: Colombia, Cuba, Malasia, Yemen.

Abstenciones: China, Francia.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El resultado de la
votación es el siguiente: 9 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.
La moción ha sido aprobada.

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.